

Lunes, 8 de enero de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva M.C. 26/2023.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública legalmente preceptuado sin haberse presentado reclamación alguna al expediente de Modificación de Crédito 20/2023, de SUPLEMENTO DE CRÉDITO financiado con el Remanente de Tesorería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 177.2 del mismo texto legal; queda aprobado definitivamente el expediente referenciado, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo	Importe	Capítulo	Importe
II	54.947,00 €	VIII	69.502,00 €
IV	1500,00 €		
VI	13.055,00 €		
TOTAL	69.502,00 €	TOTAL	69.502,00 €

Madrigal de la Vera, 3 de enero de 2024

Urbano Plaza Moreno

ALCALDE

